



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Departamento de Educación Municipal
Area U.T.P.

DECRETO N° 909.1

**MAT.: CONVENIO DOCENTE
ASISTENCIAL**

LAJA, 05 de marzo de 2013.

VISTOS:

- 1.- Convenio Docente Asistencial, de fecha 01 de marzo de 2013, suscrito entre la Universidad Pedro de Valdivia y la I. Municipalidad de Laja
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** Convenio Docente Asistencial, de fecha 01 de marzo de 2013, suscrito entre la Universidad Pedro de Valdivia y la I. Municipalidad de Laja, que obliga a las partes a realizar en forma conjunta y previamente coordinada la realización de las siguientes acciones:

a) Actividades docentes asistenciales, que contribuyan a garantizar y mejorar la calidad de las prestaciones de salud otorgadas a los beneficiarios de los establecimientos educacionales que se indican:

- Escuela Especial Amanda Labarca, F-1227
- Escuela Nivequeten, E-980
- Escuela Andrés Alcázar, D-1229
- Escuela Puente Perales, G982

b) Actividades de fortalecimiento de la docencia y formación académica de los estudiantes, contempladas en los Planes de Estudio correspondiente.

c) Actividades que promuevan y fomenten el desarrollo humano sustentable de las personas y organizaciones a nivel comunal.

- 2.- **ESTABLEZCASE** como fecha de ejecución del presente Convenio desde el 01 de marzo de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013

- 3.- **CUMPLASE** lo establecido en el Convenio y que forma parte integral del presente Decreto Alcaldicio

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Damitza Mora Garcia
DAMITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION/

- La indicada
- Control interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/